



DESPACHO COMISORIO : 2020-00002
DEMANDANTE : HERMINDA VELÁSQUEZ PERILLA
DEMANDADO : ALIRIO ANTONIO BERMUDEZ

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente comisorio al despacho. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sería del caso fijar fecha y hora para realizar la exhumación comisionada, sin embargo conforme a lo comunicado en el memorial allegado por el apoderado del demandado dentro del proceso, **OFICIESE** al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Acacias a fin de que informe si con la muestra (mancha de sangre) que posee el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se pudo realizar la prueba de ADN dentro del proceso o si por el contrario continua requiriendo la realización de la exhumación comisionada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 42 del 11 DE
OCTUBRE DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA